CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	24 de julio de 2026	**Fecha y hora de cierre:**	30 de julio de 2026 Hora: 5:00 pm
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, en desarrollo de su misión institucional promueve el crecimiento y la formalización empresarial en el Departamento, a través de la prestación de servicios y la implementación de programas innovadores que responden de manera efectiva a las necesidades del sector empresarial, impulsa la competitividad y el desarrollo económico de la región, contribuyendo significativamente a su progreso. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el decreto reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, son funciones de la Cámara de Comercio del Cauca, entre otras, las siguientes: Núm. 14, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. Así como el Núm. 20, Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento a los planes de trabajo de diferentes áreas de la Entidad, se realizan diversos eventos, programas y/o actividades en el transcurso del año con el objetivo de promover la dinamización del comercio en el Departamento y contribuir a la construcción de empresas más competitivas, dichas actividades requieren de una logística que implica el uso de menaje y mobiliario, razón por la cual, se hace necesario la contratación de un proveedor que ofrezca el servicio de alquiler de estos elementos para las diferentes actividades que se llevarán a cabo durante el año 2026.		
Monto a contratar:	Hasta por VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta el 10 de diciembre de 2026
Objeto de la contratación:	Alquilar menaje y mobiliario a la Cámara de Comercio del Cauca para las diferentes actividades durante la vigencia 2026 o parte de la misma, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los presentes términos de invitación.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El proveedor seleccionado deberá suministrar en alquiler el menaje y mobiliario que sean requeridos por la Cámara de Comercio del Cauca para las diferentes actividades, según la necesidad del servicio: **Menaje:** • Manteles 2.40 m x 1.50 m • Manteles 2.40 m x 80 cm • Vajilla • Sobre mantel 1.50 m x 1.50 m **Mobiliario:** • Sala lounge: dos puf, una mesa y dos sofás • Sala lounge: dos sofás y una mesa. • Sillas de madera con centro de mesa • Tablón de 2 m x 40 cm • Tablón de 1,80 m x 60 cm • Carpa de 3 m x 3 m		

	• Carpa de 4 m x 4 m • Carpa de 3 m x 3 m con laterales. • Carpa de 4 m x 4 m con laterales. • Carpa de 6 m x 6 m • Módulos de 6 m x 12 m • Mesa Rimax cuadrada • Sillas Rimax • Forros para sillas Rimax • Juego de mesa coctelera con dos sillas **Observaciones:** En la propuesta económica deberá indicarse el valor unitario de cada uno de los ítems solicitados. Especificar si en el valor cotizado de alquiler de los anteriores elementos en la ciudad de Popayán, incluye el transporte e instalación y desmontaje si es el caso. Para municipios diferentes a Popayán, el proveedor cotizará el servicio de transporte según la solicitud de la Cámara.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Para Personas Naturales:** 1. Copia del documento de identificación. 2. Registro Único Tributario (RUT) Actualizado. 3. Matrícula mercantil renovada al año 2026. **Para Personas Jurídicas**: 1. Copia del documento de identificación del representante legal. 2. Registro Único Tributario (RUT) Actualizado. 3. Matrícula mercantil renovada al año 2026. **Experiencia**: Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente convocatoria, deben adjuntar soportes (certificados, contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo a satisfacción) de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto y/o actividades permitan acreditar su experiencia y capacidad en la prestación de servicios de alquiler de menaje y mobiliario para diferentes eventos.

	Las propuestas deben incluir por lo menos: • Nombre del proveedor. • Ciudad y fecha. • Descripción del servicio. • Valor de la oferta y forma de pago. • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva. • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. **La propuesta debe ser enviada en formato PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.**
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia al siguiente correo: comercio@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con plazo máximo hasta las **5:00 p.m.** del día **30 de julio de 2026**, indicando en el asunto: **Propuesta Alquiler de Menaje y Mobiliario.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria

	la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional **comercio@cccauca.org.co** hasta el 29 de julio de 2026 hasta las 12:30 pm.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Angélica Daniela Bermúdez Muñoz
Cargo: Coordinadora Área de Comercio.
Correo electrónico: comercio@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por
LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.07.24 10:36:51
-05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA